

Asunción, 30 de setiembre de 2020



DNA N° 693.-

**Alcance:**

Servicio de trámites de despachos aduaneros de Importación a Consumo (IC04), Ingreso a Depósito Aduanero c/Documento de Transporte (IDA3), Importación a Consumo desde Depósito Aduanero (IC09), Exportación a Consumo (EC01), Reexportación desde Depósito Aduanero (EC09), y los regímenes especiales aplicables a las administraciones de aduana de Zona Franca: Declaración de Ingreso a Zona Franca (ZF1); Exportación de Zona Franca (ZF2E); Importación de Zona Franca (ZF2I), Régimen de Remesa Expresa.

Se comprenden a las siguientes

**Administraciones:**

Capital, Ciudad del Este - (PIA), Encarnación, Falcón, Chaco'i, Caacupemí, Pedro Juan Caballero, A.I. Silvio Pettirossi, Puertos y Estibajes S.A. (Fénix), Terminales Portuarias S.A. (TERPORT), Saltos del Guairá y Terminal de Cargas Km 12 (ALGESA), Villeta, P.A.K.S.A., Solución Logística S.A. Puerto Seguro, Campestre S.A., Ceregral SAECA, Pilar, Puerto Privado San José (Empedril), Aeropuerto Internacional Guarani, CODESA, Puerto Seguro Fluvial, Algesa San Juan del Paraná Itapúa, Zona Franca Global, Logistic Group, Terminales Portuarias S.A.(TERPOR VILLETA)

**Procesos de las áreas:**

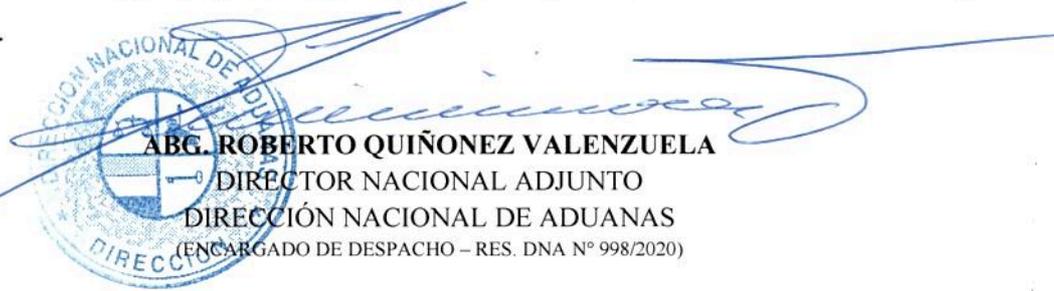
Secretaría General de la Dirección Nacional de Aduanas, Departamento de Archivo Central, Sumarios Administrativos de la Capital, Departamento de Resguardo Central, Unidad de Asuntos Internos, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Procedimientos Aduaneros, Dirección Jurídica, Auditoría de Gestión Aduanera, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Fiscalización, Dirección de Recursos Humanos, Administración Sistema Informático SOFIA, Instituto Técnico Superior Aduanero, COIA, CAIA, Acceso a la Información Pública

SEÑORA  
**CARMEN MARIN – SECRETARIA EJECUTIVA**  
**EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL - ENN**  
**PRESENTE:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Nota EEN N° 226 con entrada en la institución según Expediente DNA N° 20000088236F en la cual hace referencia a las medidas de reactivación económica y en particular a la reactivación comercial en las ciudades de frontera, en cuyo contexto solicita un informe sobre las medidas implementadas o en proceso, como apoyo a la reactivación de las zonas fronterizas.

Al respecto, se remite el detalle proporcionado en el informe de fecha 28/09/2020 elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación – SOFIA, como así también el Dictamen N° 600 de fecha 23 de setiembre de 2020 del Departamento de Normas y Procedimientos, al que se adjunta copia de las disposiciones referenciadas.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.



**ABG. ROBERTO QUIÑONEZ VALENZUELA**  
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS  
(ENCARGADO DE DESPACHO – RES. DNA N° 998/2020)